

**SFF****CGT****007**

22/01//10

renfe

LA DIRECCIÓN ESTÁ LOCA POR PONER EN MARCHA EL ACUERDO DE CONDUCCIÓN

Ayer, asistimos a una nueva reunión de clasificación de categorías donde se abordaban las condiciones del colectivo de Comercial. **El transcurso de la reunión fue toda una pantomima:** la Empresa procede a repartir un documento en el que sólo incluyen las propuestas de SEMAF y algunas pocas de UGT, y rechaza todas las que **CGT** les planteó, **más de 20 reivindicaciones fundamentales, a nuestro juicio**, para que este proyecto pueda ser llevado a consulta y opinión de los trabajadores.

La intención es clara y evidente, a la Empresa sólo le interesa poner en marcha como sea el acuerdo de Desarrollo Profesional de Conducción firmado unilateralmente con el SEMAF (aunque ningún maquinista lo esté pidiendo) y para ello intenta buscar un firmante con el que sumen la mayoría en el Comité General y que sus exigencias sean lo menos gravosas posibles, según ellos ese perfil lo da la UGT.

Tampoco entendemos el papel de SF-CCOO asistiendo a las reuniones, renunciando a plantear cualquier reivindicación y jaleando a que otras organizaciones firmen lo que sea. Nos imaginamos que será una estrategia puramente electoralista para intentar pescar votos, motivo por el cual están incluso mintiendo y diciendo que la **CGT** ha firmado, lo que no es cierto.

Nosotros estamos muy tranquilos porque por la boca muere el pez, en el caso de que haya que firmar cualquier documento infumable, hay estarán los que **Siempre Firman** y entre ellos no se encuentra la **CGT**.

En conclusión, por diferentes motivos, Dirección-Semaf-UGT-CCOO-SF, quieren que se firme cualquier tipo de acuerdo: la Dirección y Semaf quieren el acuerdo de Conducción, a UGT les vale cualquier cosilla para vender y SF-CCOO quieren que lo que se firme sea malo para “pescar votos”. Este escenario es el real y por lo tanto una locura, que solo nos traerá desastres para los trabajadores y al que CGT no va a contribuir.

En los próximos días explicaremos claramente las cuestiones reguladas en este documento de Desarrollo Profesional para el Colectivo de Comercial. A grandes rasgos, en espera de ese análisis más exhaustivo, estas son las cuestiones más negativas:

- **Se contemplan TRES niveles (o categorías)** que realizan las mismas funciones de Interventor en Ruta pero con retribuciones muy diferentes.
- **A los Factores**, tengan el nivel y la antigüedad que tengan, se les recoge una tremenda cantidad de funciones, pero se les encuadra de Operador Comercial N2, y además, se **LES REBAJA** a que su **PROMOCIÓN** sea a Operador Comercial de Entrada N1.
- **A los MM.II.** se les imponen todas las funciones, igualándoles en responsabilidades, pero sin embargo mantienen las diferencias salariales tan abismales, incluso estando trabajando en la misma Dependencia.

- **A los Supervisores de Servicio a Bordo (SSB)** se les insta a que voluntariamente se adscriban, a pesar de conocer que prácticamente nadie lo hará porque se perjudican noblemente sus condiciones laborales actuales. Es decir, se contempla como una categoría sin futuro, a extinguir como otras de triste recuerdo.
- **La Promoción** se deja totalmente a criterio unilateral de la Empresa.
- **Las Funciones** no están claramente diferenciadas entre los N1 (en trenes) y N2 (en estaciones) y son las mismas entre los subgrupos profesionales, pero con retribuciones muy diferentes. Se deja arbitrariamente a criterio de la empresa (*donde la empresa determine*) dónde y cómo se realizarán estas funciones.
- **Las Brigadas podrán ser formadas por un Interventor y un Factor.** Realizando el trabajo conjuntamente pero con retribuciones muy diferentes.
- **En jornadas, a Intervención,** se elimina la Negociación de los Gráficos y se discrimina totalmente en los descansos anuales con respecto al Colectivo de Conducción que han acordado eliminar el Ciclo corto. Desde **CGT** se ha solicitado para todos, independientemente del Área de Actividad en la cual se desempeñen las funciones, un Ciclo único de 5-3, exactamente igual al que tienen los SSB.
- **Para Factores** no se contempla la obligatoriedad en la rotatividad de los turnos. Se contempla que puedan llegar a las 9 horas diarias de jornada y a que se hagan excesos sobre las 40 horas semanales. Así, se implanta la barbaridad de poder cambiar el turno con 24 horas de antelación, pudiendo pasar de mañana a tarde y/o a noche sin ninguna limitación. Esto es disponibilidad absoluta, contraria al compromiso de conciliación de la vida familiar y laboral.
- No se ha establecido un procedimiento Normativo sobre el **acompañamiento de menores.**
- **No se ha garantizado** la permanencia de los trabajadores de Comercial en los diferentes trenes y estaciones de RENFE-Operadora.
- **El Componente fijo no es idéntico** ni para los N1 como para los N2 de cada Subgrupo Profesional. Se eliminan de un plumazo, los complementos personales: antigüedad, idiomas, bolsa de Vacaciones, títulos, etc.
- **Etc., etc., etc....**

Sobre todo esto, no se ha consultado a los trabajadores afectados. Nuestro Derecho a decidir sobre las condiciones de trabajo, ha sido eliminado de forma autoritaria por UGT en coalición con un Sindicato que no representa a nadie del Colectivo de Comercial como es SEMAF. **Toda una auténtica TRAICIÓN.**

Desde **CGT, en solitario o de forma conjunta con otras Organizaciones Sindicales y grupos de Trabajadores,** vamos a seguir insistiendo en negociar y en seguir planteando las reivindicaciones que consideramos imprescindibles para conseguir una Norma satisfactoria a los intereses de los trabajadores. Es necesario conseguir un documento en cuyo redactado no figuren conceptos difusos o indeterminados, ni dobles interpretaciones y en el que se establezcan unas retribuciones equivalentes al nivel de responsabilidad que se asume con las nuevas funciones asignadas, defendiendo un sistema de promoción basado en criterios de igualdad de oportunidades. **Así pues, CGT seguirá informando y realizando las asambleas y consultas que sean necesarias para conocer la opinión de l@s trabajadore@.**

SI NADIE TRABAJA POR TI, NO PERMITAS QUE DECIDAN POR TÍ

APOYA A LA CGT

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14
www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com